

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: DIRECCION DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.
 Unidad orgánica: SUB DIRECCION DE SALUD PENITENCIARIA ORAP.
 Cargo estructural: No aplica.
 Clasificación: No aplica.
 Nombre del cargo/puesto: ENFERMERA/O (01 PLAZA).
 Dependencia jerárquica: Jefatura del Centro de Salud del Establecimiento Penitenciario.
 Puesto/su cargo: No aplica.

PROCESO CAS N° 001- 2024-INPE/ORAP

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de Enfermería de salud en el primer nivel de atención a la población privada de libertad (PPL) dentro de la normativa del MINSA y del INPE.

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención integral de salud individual y colectiva a la población privada de su libertad albergada en el E. P.
 Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos (Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño del paciente).
 Brindar tratamiento supervisado a los pacientes del programa de control de TBC, ITS-VIH SIDA, Neurológicos y otros para la mejora de la condición actual de salud a la PPL del E.P. (Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica).
 Elaborar y registrar las notas de enfermería en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
 Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnicos y normativos, según requerimiento o necesidad del Establecimiento de Salud.
 Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad, y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
 Desarrollar actividades de preventivas promocionales y recuperación de salud, en el marco de las estrategias sanitarias normadas por el MINSA para la prevención de enfermedades.
 Realizar labores administrativas y asistenciales dispuestos por el Código de Ejecución Penal, Normativa vigente del MINSA y del INPE en cumplimiento a lo normado.
 Realizar otras funciones asignadas por su jefe inmediato.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Ubicación laboral a mas de 4500 msnm.
 Jornada Laboral 150 horas mensuales.

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

No aplica.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	ENFERMERA(O)
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	

C) ¿Colegiatura?

Sí No

D) ¿Habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS**A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):**

Conocimiento en el manejo de Programas de Tuberculosis e ITS - VIH, urgencias y emergencias, control de infecciones.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

No aplica.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)	X			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA**Experiencia laboral general**

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

1 año.

Experiencia laboral específica**A) Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:**

1 año.

B) Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

1 año en el nivel de auxiliar o asistente.

C) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

* Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actitud de Servicio, ética e integridad, responsabilidad, trabajo en equipo, manejo en situaciones de crisis y de trabajo.

REQUISITOS ADICIONALES

Haber realizado SERUMS (Acreditar con resolución de SERUMS).

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN: E.P.R.C.E. de Challapalca
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato
	TÉRMINO : 31 de mayo 2024 (Sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/. 3,000.00 Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19 DS N° 313-2023-EF: S/ 50.00 Total: S/. 3,114.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

INSTITUTO NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO
OFICINA REGIONAL - PUNOLic. Rosa Jacqueline Motina Grayña
COORDINADORA DE SALUD

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
CAS N° 001 - (01)ENFERMERO/A - OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	E.P.R.C.E. de Challapalca (01 Plaza)
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31 de mayo 2024 (Sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/. 3,000.00 Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19 DS N° 313-2023-EF: S/ 50.00 Total: S/. 3,114.19



CONTRAPRESTACIÓN

Remuneración: S/. 3,000.00
Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19 DS N° 313-2023-EF: S/ 50.00
Total: S/. 3,114.19

Firmado digitalmente por ROQUE JOVE Edisson FAU 20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.02.2024 18:12:02 -05:00

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
1 Conformación de Comité de evaluación	R.D. N°D000028-2024-INPE-ORAP	Equipo de Recursos Humanos
2 Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	27/02/2024	Equipo de Recursos Humanos
3 Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 28/02/2024 al 12/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
4 Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccionorap@inpe.gob.pe Desde las 08:00 a.m. hasta las 23:59 p.m. del día 13/03/2024 , colocar en asunto del correo: CAS N° 001 -2024- ENFERMERA/O - E.P.R.C.E. Challapalca. *No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	13/03/2024 (unico día de postulacion)	Equipo de Recursos Humanos
SELECCIÓN		
5 Evaluación Curricular	14/03/2024	Comité de Evaluación
6 Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	14/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
7 Entrevista Personal virtual (Via Zoom)	15/03/2024	Comité de Evaluación
8 Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	15/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
9 Suscripción de Contrato	18/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
10 Inicio de labores	19/03/2024	Equipo de Recursos Humanos

- LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
- LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.